

15.25/01

DECRETO EXENTO N° 048 /
RETIRO, 07 ENE. 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Convenio de Colaboración de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la Ia. Municipalidad de Retiro y la Universidad Finis Térrea.
- 5.- Decreto Exento N°035 de fecha 06 de Enero de 2010 que aprueba el convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la u. Finis Térrea.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 274 kilos de pan para abastecer la alimentación de los alumnos de la Universidad Finis Térrea que se encuentran realizando trabajos voluntarios en la Comuna de Retiro.
- 2.- Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día y a la hora requerida se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad de los productos que el elabora.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

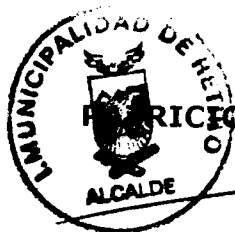
• Rene Mansilla Norambuena RUN:8.687.034-7

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$243.860.- IVA Incluido- (Doscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta pesos) por concepto de pago de 274 kilos de pan a razón de \$890 el kilo.

3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N°035, imputación a la cuenta 114-03.00.000.000.003 Anticipos a rendir cta. otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FERRICHO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ

JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /